

2025: Año de la Alfabetización Constitucional

CIRCULAR
MIPRE-2025-0037586

Para: Directores y Jefes de las Oficinas Institucionales de Recursos Humanos del Sector Público

De: Dirección General de Carrera Administrativa

Asunto: Proceso de Nombramiento

Fecha: 3 de octubre de 2025



Me dirijo a ustedes con la finalidad de compartirles algunos aspectos a considerar dentro del proceso de nombramiento, el cual es gestionado por medio de la plataforma SIPRES (Sistema de Presupuesto), esto con el fin de lograr una mejora en la eficiencia de los nombramientos, aumentar la calidad, acortar tiempos y la garantía de un proceso más ágil.

Aspectos a considerar:

1. **Resuelto o Decreto de Nombramiento:** Esta plantilla debe ser completada correctamente dentro del Sistema de Presupuesto (SIPRES). Tener en consideración que los datos colocados deben estar acorde con la cédula de identidad personal del candidato (Nombre completo, No. de cédula, etc).
2. **Cédula de Identidad Personal:** Este documento debe estar vigente y visible acorde al candidato seleccionado que será nombrado.
3. **Título de Escolaridad:** Para este aspecto, debemos tener presente el cargo o la posición en la cual será nombrado el candidato seleccionado. Este documento es de suma importancia, ya que es uno de los requisitos fundamentales para poder aplicar a un cargo (tener en consideración que algunas posiciones requieren de idoneidad).

Todo documento emitido fuera del territorio nacional deberá presentarse con la correspondiente apostilla según el Convenio de La Haya o, en su defecto, con la con la certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

4 - **Descriptivo de Puesto:** La descripción de funciones de cada cargo debe



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.presidencia.gob.pa/consulta/?id=CEYKfIQ7wysMeIIIECII410i619%2BRaPzHA3Rq7UwwXI%3D>

2025: Año de la Alfabetización Constitucional

estar incluida en el Manual de Clases Ocupacionales de la institución correspondiente y, además, registrada y actualizada en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHa). En caso de que algún cargo no se encuentre registrado en dicho sistema, la institución deberá crearlo conforme a su Estructura Organizacional, para posteriormente proceder con el proceso de nombramiento.

Es oportuno reiterar que estamos a disposición como una entidad de acompañamiento, asesoría, soporte, guía y apoyo en los diferentes procesos del Recurso Humano del Estado Panameño.

Con la seguridad de contar con su respaldo, nos despedimos cordialmente, manifestándoles nuestra consideración y aprecio.

Atentamente,

CHEYLA L. VALDÉS
Directora General

CV/MG



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.presidencia.gob.pa/consulta/?id=CEYKfIQ7wysMeILEEClI410i619%2BRaPzHA3Rq7UwwXI%3D>